

# Órgano Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Administrar y ejecutar los recursos asignados en el presupuesto con eficiencia, eficacia y economía, y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental, la Ley de Procedimientos Administrativos y demás leyes de la República.

Impulsar, facilitar y aprobar iniciativas de ley que fortalezcan al aparato estatal y que beneficien a la población salvadoreña, realizando el trabajo legislativo en forma coordinada y articulada con las demás instituciones de gobierno.

Promover la modernización de las actividades legislativas, a través de la mejora continua de los procesos técnicos y administrativos.

Informar a la población salvadoreña por diferentes medios, del trabajo que se está realizando en la nueva Asamblea Legislativa.

Fortalecer la gestión institucional, a través de la mejora de las capacidades del recurso humano, así como de la dotación de herramientas, materiales y equipos necesarios, para desarrollar el trabajo legislativo en forma eficiente y con calidad.

Continuar con la divulgación y apoyo de las medidas de higiene y seguridad para prevenir los efectos de la pandemia COVID 19 en los empleados de la institución.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos deberán ser destinados para atender las actividades institucionales, los cuales deberán ser administrados con racionalidad y austeridad.

También se asignarán recursos para infraestructura institucional, con el objetivo de mejorar las condiciones de las instalaciones donde se desarrolla el trabajo legislativo.

Se dotará de equipo tecnológico y de comunicación de alto desarrollo, con el propósito de facilitar la atención de las necesidades que surgen en el proceso de formación de Ley.

### 3. Objetivos

Cumplir con los principios administrativos fundamentados en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Ley de Presupuesto y demás leyes aplicables, por todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano de Estado.

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el uso eficiente de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo Institucional, con el fin de generar economicidad y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Mantener la disponibilidad presupuestaria necesaria para cumplir con los compromisos financieros y realizar los pagos oportunamente.

Apoyar el desarrollo de las actividades parlamentarias, a través de una gestión administrativa eficaz y dotar a la Junta Directiva, a los Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de las condiciones adecuadas para el desarrollo oportuno de sus funciones.

Garantizar el cumplimiento de los procesos y actividades inherentes a la administración de los Recursos Humanos, fortaleciendo la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, considerando como marco jurídico la Ley de Servicio Civil y toda normativa aplicable a los empleados gubernamentales.

Proporcionar el apoyo logístico, técnico y operativo necesario al proceso de formación de Ley, fortaleciendo la institucionalidad y garantizando su funcionalidad.

Administrar las comunicaciones institucionales, basada en una plataforma de servicios especializados en las áreas de comunicación, atención a los medios y al pueblo en general.

Fortalecer la institucionalidad e imagen de la nueva Asamblea Legislativa, a través de la difusión de la información del quehacer legislativo.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	45,245,905
02	Legislación	Junta Directiva	12,054,095
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	300,000
Total			57,600,000

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	55,566,135
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	54,167,635
Remuneraciones	47,906,990
Bienes y Servicios	6,260,645
Gastos Financieros y Otros	1,331,905
Impuestos, Tasas y Derechos	113,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,218,105
Transferencias Corrientes	66,595
Transferencias Corrientes al Sector Público	95
Transferencias Corrientes al Sector Privado	66,500
Gastos de Capital	2,033,865
Inversiones en Activos Fijos	2,033,865
Bienes Muebles	1,617,635
Intangibles	116,230
Infraestructura	300,000
Total	57,600,000

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		45,245,905
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	18,698,210
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	6,737,335
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	12,381,485
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	7,428,875
<b>02 Legislación</b>		12,054,095
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,054,095
<b>03 Infraestructura Física</b>		300,000
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	300,000
<b>Total</b>		<b>57,600,000</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		36,908,935	6,000,155	1,331,905	66,595	938,315	44,307,590	938,315	45,245,905
2022-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	17,852,190	682,470				18,534,660		18,534,660
22-1 Fondo General						163,550		163,550	163,550
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	5,020,125	793,790	897,905	95		6,711,915		6,711,915
22-1 Fondo General						25,420		25,420	25,420
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	7,892,395	3,370,415	434,000	66,500		11,763,310		11,763,310
22-1 Fondo General						618,175		618,175	618,175
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	6,144,225	1,153,480				7,297,705		7,297,705
22-1 Fondo General						131,170		131,170	131,170
02 Legislación		10,998,055	260,490			795,550	11,258,545	795,550	12,054,095
2022-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	10,998,055	260,490				11,258,545		11,258,545
22-1 Fondo General						795,550		795,550	795,550
03 Infraestructura Física						300,000		300,000	300,000
2022-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios							300,000	300,000
<b>Total</b>		<b>47,906,990</b>	<b>6,260,645</b>	<b>1,331,905</b>	<b>66,595</b>	<b>2,033,865</b>	<b>55,566,135</b>	<b>2,033,865</b>	<b>57,600,000</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			32	149,740	32	149,740
401.00 - 450.99			9	48,600	9	48,600
451.00 - 500.99			57	342,000	57	342,000
501.00 - 550.99			10	65,640	10	65,640
551.00 - 600.99	1	7,035	65	466,800	66	473,835
601.00 - 650.99	1	7,605	36	279,960	37	287,565
651.00 - 700.99	4	33,540	52	436,680	56	470,220
701.00 - 750.99	3	26,520	78	699,660	81	726,180
751.00 - 800.99	4	38,040	129	1,237,080	133	1,275,120
801.00 - 850.99	8	79,980	25	254,935	33	334,915
851.00 - 900.99	12	126,930	50	537,480	62	664,410
901.00 - 950.99	17	191,940	16	182,190	33	374,130
951.00 - 1,000.99	31	367,370	203	2,433,290	234	2,800,660
1,001.00 - 1,100.99	26	333,060	54	704,865	80	1,037,925
1,101.00 - 1,200.99	51	722,435	135	1,920,115	186	2,642,550
1,201.00 - 1,300.99	26	395,835	58	897,000	84	1,292,835
1,301.00 - 1,400.99	17	279,810	31	515,160	48	794,970
1,401.00 - 1,500.99	40	713,075	135	2,425,605	175	3,138,680
1,501.00 - 1,600.99	15	282,940	24	457,885	39	740,825
1,601.00 - 1,700.99	11	221,240	32	643,980	43	865,220
1,701.00 - 1,800.99	21	450,180	43	925,140	64	1,375,320
1,801.00 - 1,900.99	7	158,435	30	679,610	37	838,045
1,901.00 - 2,000.99	23	548,695	124	2,973,115	147	3,521,810
2,001.00 - 2,100.99	6	150,215	5	125,400	11	275,615
2,101.00 - 2,200.99	11	287,425	23	602,425	34	889,850
2,201.00 - 2,300.99	8	220,440	6	165,600	14	386,040
2,301.00 en adelante	198	6,492,145	126	4,339,970	324	10,832,115
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>12,134,890</b>	<b>1,588</b>	<b>24,509,925</b>	<b>2,129</b>	<b>36,644,815</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,393,145
Personal Ejecutivo	7	7	14	601,170
Personal Técnico	139	659	798	15,226,560
Personal Docente	1		1	15,600
Personal Administrativo	209	602	811	13,786,295
Personal de Obra	15	56	71	880,765
Personal de Servicio	86	264	350	3,741,280
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>1,588</b>	<b>2,129</b>	<b>36,644,815</b>